CONSIDERANDO

- Que el 21 de noviembre del presente año, el cantón ATACAMES, perteneciente a la provincia de Esmeraldas, cumple su DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de cantonización;
- Que este cantón contribuye al desarrollo y progreso del turismo y economía nacional;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado trabajo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económica de nuestro país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a la ciudadanía del cantón ATACAMES al conmemorar su XII ANIVERSARIO de cantonización y por su destacada labor en el campo turístico, que ha hecho de este girón de la geografía provincial, uno de los más importantes balnearios turísticos del país.

El Honorable FREDY CRUZ CAMACHO, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve dias del mes de noviembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LAMDAZURI CARRILLO

PRESIGENTE

PROSECRETARIO GENERAL

GGNUPÄ